

CONVENIO DE PRÉSTAMO

(Uso exclusivo para pólizas provenientes de Generali)

F-PRO-64. V1

Política de Privacidad de Datos: La información contenida en este documento será utilizada, bajo consentimiento de quien lo complete, sólo por el área de Productos Vida para realizar convenios de préstamos.

Póliza N°:	Nombre del Asegurado:		
1. Total del Préstamo	В/.		
2. Saldo de Préstamos anteriores:	- B/.		
3. Timbres u Otros:			
Cantidad recibida por el asegurado			
El suscrito, por este medio, de conformidad con		a descrita arriba, certifica, haber recibido la suma	ı señalada en este
documento, en calidad de préstamo contra los valor			li al magnesante de
Se reconoce que dichos valores efectivos en calid convertirse ésta en un reclamo por muerte del Aseg			
la cancelación del préstamo. Todo interés no cancel		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Ta daniosiadion doi problamo. Podo interes no danio		to sora agregade a alone prostame automationner	
Por medio de este documento el suscrito da en pre			
sean pagaderas de conformidad con la Póliza, a AS	SA Compañía de Seguros, S.A	, en adelante La Compañía, para asegurar el pago c	le todo lo adeudado
a La Compañía como resultado de este Convenio.			
Esta prenda y cesión constituye primer gravamen	sobre la póliza correspondient	e. El total adeudado a La Compañía, incluvendo in	itereses vencidos o
acumulados, será descontado con prioridad sobre			
acumulados, exceda o iguala el valor efectivo o de	rescate garantizado en la Póliz	a, ésta caducará automáticamente.	
ACEPTADO POR:			
ASEGURADO		DUEÑO O CONTRATANTE	
			_
Cédula		Cédula	
Panamá, República de Panamá.	de	de	
	A USO EXCLUSIVO DE LA CO	MPAÑÍA DE SEGUROS	
APROBADO POR:			
CONSERVACIÓN		PRODUCTOS	
Fecha		Fecha	-
_			
	CONTABILIE	AD ——	
	Fecha		